

Alejandro Vera Quilodrán
Ministro de Corte de Apelaciones de Temuco
Miembro Consejo Directivo (periodo 22.06.2019 - 21.06.2023)

El rol de la capacitación jurídica se debe contextualizar en un modelo pedagógico que ofrezca las líneas que orientarán el accionar diario de la Academia Judicial, de tal forma que junto con garantizar la calidad de sus procesos, responda a las necesidades de formación, habilitación, capacitación y perfeccionamiento de los servidores judiciales, propicie acciones de capacitación judicial en un marco jurídico y de gestión correspondiente con la realidad nacional, valorando la función del Juez dentro de la sociedad y teniendo claro que se capacita para contribuir a fortalecer el Estado de Derecho de una administración de justicia independiente, accesible, democrática, que garantice calidad, eficacia y eficiencia del servicio, con pleno respeto a los Derechos Humanos.

Así la actividad de la Academia debe permitir, de manera flexible y eficaz, orientar y sustentar la práctica educativa de los procesos de capacitación inicial y actualización de los servidores judiciales.

También es importante evaluar posibilidades de mejora, como las siguientes:

Separación de la enseñanza jurídica de la administrativa. En ese pie la Academia podría separar en su seno, la educación jurídica orientada principalmente a abogados/as que sirven en el sistema Judicial y profesionales y funcionarios/as que colaboran en la administración y gestión. Permitiría centrar los objetivos de Juzgar y administrar en modelos distintos, para hacerlos más eficaces a las luz de las necesidades de los profesionales con la debida y pronta respuesta a los requerimientos de la ciudadanía. Lo jurídico y administrativo tienen fundamentos pedagógicos distintos, reflejando una serie de principios de formación y capacitación diferentes, de tal manera que la separación no sólo aparece como necesaria sino que funcionalmente eficiente. Lo anterior permitiría responder a las exigencias de cambio que se han iniciado ya desde el año 2000 en el Sistema Judicial de Chile.



Digitalización del proceso de apoyo y perfeccionamiento. Pasamos de una sociedad de la información y del conocimiento a una era digital, el mundo nuevo es el mundo de Internet, de las redes sociales y de la comunicación instantánea. La Academia podría promover la enseñanza digital a través de su página web, poniendo a disposición materiales educativos que estén en disposición de compartirse, cursos on line, clases video grabadas, seminarios virtuales de expertos, manuales en audio y materiales. Esto ya sea a través de computadores personales o a través de los móviles. El acceso a la capacitación digital se ve hoy en día como necesaria para mantener y mejorar la equidad, la inclusión con calidad e igualdad de oportunidades para todas y todos en el proceso de capacitación y perfeccionamiento, viabilizadas por una Academia Judicial presente y promotora de una educación cada vez más democrática. Lo que se busca ofrecer en línea son diversas formas de capacitaciones; así la iniciativa estimula una formación continua, de creación de diálogo y conexión entre magistrados, magistradas, jueces y juezas. Lo anterior es indispensable para promover las habilidades que contribuyan al autoaprendizaje, como medio que facilita la auto preparación y actualización permanente, de manera que los jueces, juezas y funcionarios/as estén cada vez más preparados/as para encarar sus funciones judiciales.

Ética Judicial. La Academia Judicial ha de continuar con la identificación y abordaje de las necesidades de asistencia técnica, facilitando la ayuda y fomentando las oportunidades de aprendizaje en materia de Ética Judicial. El propósito sería generar instructores promotores o capacitados para diseñar y desarrollar cursos de formación en Ética Judicial, adaptando sus contenidos a las necesidades específicas y circunstancias existentes a nivel nacional. Lo anterior con el fin de dotar a todos los miembros del Poder Judicial y en especial a los/as jueces/zas recién nombrados/as, con sólidos conocimientos de los principios sobre la conducta ética judicial y normas contra la Corrupción.

La integración de la Academia Judicial en el ámbito nacional e internacional. Hoy se espera concretar mediante la homologación de cursos de la Academia Judicial con los cursos de Postgrado de la Universidades Chilenas. Lo que genera una integración, real y efectiva, e incentiva el perfeccionamiento de los miembros del Poder Judicial.

En general los procesos de integración y colaboración juegan un rol fundamental en la estabilidad de las instituciones, y permiten una cohesión institucional, que a su vez es indispensable para fortalecer y sustentar el Estado de Derecho.

Es también fruto de los mismo, el convenio que se logró año atrás con la Academia de Jueces de Canadá. Programa que ha generado estándares de capacitación y perfeccionamiento acordes con la manera más avanzada de enseñanza a adultos, tomado en cuenta las características de capacitación para jueces. Experiencia que nos permite tener la seguridad de que el trabajo en la misma línea tendrá frutos satisfactorios.

Como se ve los desafíos son muchos, los que evidentemente se deben complementar con un liderazgo en el proceso de capacitación en materia de reformas legislativas que esperamos pronto se concreten, como lo es la esperada reforma procesal civil.